

## **Bienvenidos**

Este documento es una Guía para la publicación de trabajos en la edición digital de la Revista Visiones.

La intención del equipo editor es proporcionar estas pautas para que sirvan de marco de referencia tanto para los potenciales autores como para el equipo de revisión y los editores.

## **Trabajos**

Cuando desee publicar un trabajo, tanto de su autoría como de su grupo de investigación, es importante comenzar revisando los siguientes puntos, cuya inobservancia puede causar la devolución del archivo:

- Que el trabajo no haya sido publicado ni se haya presentado a otra revista con anterioridad.
- El archivo está en formato OpenOffice o Microsoft Word.
- Se han detallado todas las URL de las direcciones web para las referencias donde ha sido posible.
- El texto cumple con los requisitos bibliográficos, de estilo y políticas indicados en adelante en este documento.
- Todas las fuentes científicas y documentales citadas se encuentran debidamente anotadas en la lista de Referencias.
- No hay en la lista de referencias entradas que no correspondan a textos citados.

## **1. Formato de presentación de los originales**

El Comité Revisor de la revista admitirá para su evaluación trabajos científicos originales e inéditos de temática o de áreas de conocimiento afín a la revista. Se considerarán inéditos aquellos trabajos que no hayan sido publicados en otros medios impresos o electrónicos y que no estén siendo sometidos a proceso editorial de otra publicación.

Todos los envíos deben prepararse en un procesador de textos con un formato estándar, como páginas de tamaño A4 verticales, márgenes 2,5, letra 11 o 12, a espacio y medio. La versión final no será exactamente esa, ya que dependerá de cuestiones de diseño y maquetación.

## **2. Datos de la portada**

- a) En la portada debe constar el Título en el idioma original del texto. El mismo debe ser representativo del contenido. De ser necesario podrá agregarse un subtítulo.
- b) Datos personales del autor<sup>1</sup>:
  1. Nombre y apellido de autor
  2. Institución con el nombre desplegado
  3. Correo electrónico
  4. ORCID<sup>2</sup> si lo tiene

---

<sup>1</sup> [En caso de multiplicidad de autores, consignar los datos para cada uno de ellos]

<sup>2</sup> El ORCID ID (Open Researcher and Contributor ID) es un identificador único que otorga a los investigadores un perfil en donde se compila su producción investigativa. Con ello, se evitan las confusiones por homonimia y, por ende, de autoría científica. Más información en <https://orcid.org/>

### **3. Resumen y palabras claves**

Para los artículos de investigación original y las notas de investigación se redactará un resumen de hasta 200 palabras en el idioma del texto, que describirá el objetivo central del estudio, su contenido, su metodología y los resultados o hallazgos.

*Palabras clave:* Cada una inicia con mayúscula, hasta 5 palabras, separadas con comas.

*Abstract:* El mismo texto del Resumen, pero en lengua inglesa.

*Keywords:* (hasta 5 palabras separadas con comas, cada una con mayúscula inicial)

### **4. Texto**

Cuerpo del artículo: Párrafos corridos. Se pueden incorporar subtítulos. Para las notas utilizar el comando “nota al final” y colocarlas tras los signos ortográficos; se utilizarán solo para aclaraciones al texto y no para referencias bibliográficas. Para las citas respetar las indicaciones que se detallan más abajo.

En el caso de incorporar tablas, gráficos o imágenes, identificarlos con números y siempre referenciarlos o mencionarlos en el texto. Tenga en cuenta el formato de la publicación al generar una tabla: tenga en cuenta al lector, y para garantizar la visibilidad de los datos consignados, no diseñe tablas con más columnas de las que pueden verse en un formato vertical de hoja a4.

Además, si las tablas tienen referencias o links internos que actualizan los datos, asegúrese de convertir los datos a texto para evitar inconvenientes de desaparición de enlaces.

- a) Notas al final: deberán estar automáticamente identificadas con un número superíndice sin usar paréntesis y después del signo ortográfico, en Arial 9. No se utilizarán las notas para poner únicamente citas bibliográficas.

- b) Normas de citación

- Citas textuales en el texto:

- Si son de hasta de 40 palabras, se señalan entrecomilladas. Si es de más de 40 palabras, se escribe en párrafo aparte, con mayor sangría desde el margen izquierdo, sin comillas, separado del texto anterior y posterior con un espacio.
- Se debe indicar autor, el año de edición y la página de la cita: (Apellido del autor, año de edición, p. y número de página en la que se encuentra el texto citado).
  - Ejemplo: (López, 1996, p. 125).
- Si el apellido del autor se encuentra mencionado en el texto, puede consignarse solo año, p. y número:
  - Ejemplo: López afirma en su libro (1996, p. 125).
- Si un trabajo tiene dos autores, se citan ambos nombres cada vez que la referencia ocurre.
- Nunca usar la nota al pie o la nota al final solo para indicar la referencia bibliográfica.
- Se recomienda no abusar de las citas textuales.

Revise su texto antes de enviarlo a evaluar y confirme que todas las citas se encuentran referenciadas correctamente en la lista de referencias bibliográficas. También confirme que en la lista no haya referencias que no hayan sido mencionadas en el texto.

- Citas bibliográficas en el texto:

Se indicará entre paréntesis el apellido de autor, o bien la sigla del autor institucional, seguidos por una coma y el año de publicación.

Ejemplo: (Mannino, 2005), (AAHE, 2006).

Para siete o más autores se indicará el primero seguido por *et. al.*

Ejemplo: (Golubic *et. al.*, 2008).

Cuando se citan dos o más trabajos se separan por punto y coma.

Ejemplo: (Kaplan, 2008; Neuberger y Counsell, 2002; Buela Casal *et al.*, 2006).

Cuando coinciden autor y año se distinguirá con una letra

Ejemplo: (Zeng y Zummer, 2009 a,b).

Se recomienda citar o referenciar sólo aquellos textos que sean significativos para el argumento que el autor del texto expone.

Recuerde que no es necesario referenciar desarrollos o expresiones ya superadas u obsoletas.

Todas las referencias citadas, y sólo las citadas en el texto conformarán la lista de Referencias ubicada al final del trabajo bajo ese título. Se consignarán sólo las utilizadas en el desarrollo del artículo de acuerdo con las directrices de la American Psychological Association (APA).

## **5. Referencias de fuentes documentales**

Deben citarse con los datos que se cuente en el desarrollo del texto. En el caso de utilizar fuentes primarias no editadas, o que no sea posible referencias de modo estándar, se agregará un apartado antes de las referencias bibliográficas que se llamará "Fuentes documentales utilizadas". Allí se consignarán todos los datos con los que se cuente para identificar la fuente. Ejemplo:

Autor, A. A. (Día, Mes, Año). Título del material. [Descripción del material]. Nombre de la compilación (número de clasificación, número de caja, número o nombre del archivo, etc.). Nombre y lugar del repositorio.

Ejemplos de referencia completa:

*Bernárdez, P. R. (1550-1776). Licencias exhumación guacas indígenas. [Papel – 211 Cajas – 775 Carpetas]. Bienes-Ocultos: SCS. PR. 16. (Caja 17, carpeta 2, Folio 3). Fondo Archivo General de Colombia.*

*Mundo Peronista, "Últimas palabras", Año II, N.26, agosto 1, 1952.*

*Crítica, Rollo 114, Caja S/Nro., del 24/8/1930 al 21/9/1930, Biblioteca Nacional.*

## **6. Referencias bibliográficas**

Para la redacción de las referencias, la Revista Visiones recomienda las directrices de la American Psychological Association (APA). A continuación, brindamos un resumen:

Si los autores tienen más de una referencia, se deben repetir los apellidos, no usar guiones. Las entradas de autores repetidos se ordenan por el año de publicación, colocando primero la más antigua. En el caso de un autor con más de una entrada por año, utilizar las letras

a, b, c, etc., en minúscula inmediatamente después del año dentro del paréntesis. Recordar señalarlo en el desarrollo del artículo.

**Libro:** Se consigna el apellido seguido de coma y la inicial del nombre (o de los nombres) anteponiendo una coma.

*Autor, A. (año). Título del libro. Lugar: Editorial. [si se cita versión en línea agregar: Recuperado de <https://www.xxxxxxxx>]*

*Compilador, C. (Comp.). (año). Título del libro. Lugar: Editorial.*

Ejemplos:

Zanetti, S. (2002). La dorada garra de la lectura: Lectoras y lectores de novela en América Latina. Rosario: Beatriz Viterbo.

Solas, S. (Comp.) (2018). Actas del Coloquio Internacional Sobre el pensamiento de Merleau-Ponty (2016: La plata). La Plata: UNLP-FAHCE. Recuperado de <https://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/105>

**Capítulo de libro:** No se usa comillas para el título del capítulo. Se usa (pp. xx-xx) para indicar páginas y “En” para introducir el título del libro.

*Autor, A. (año). Título del capítulo. En B. Apellido del editor (Ed.), Título del libro (pp. xxx). Lugar: Editorial. [si se cita versión en línea agregar: Recuperado de <https://www.xxxxxxxx>]*

Ejemplo:

Vidal, A. (2018). Ciencia, filosofía y naturaleza en el último Merleau-Ponty. En S. Solas (Comp.), Actas del Coloquio Internacional Sobre el pensamiento de Merleau-Ponty (2016: La plata) (pp. 153-167). La Plata: UNLP-FAHCE. Recuperado de <https://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/>

#### **Artículos de publicaciones periódicas y Revistas:**

Si la revista tiene volumen, escribirlo en cursiva y luego, entre paréntesis, indicar el número de la publicación sin cursiva y en número arábigo, sin espacio entre uno y otro.

Si la revista no tiene volumen, indicar el número en número arábigo, en cursiva sin paréntesis. Si la revista es electrónica o tiene una versión digital, indique la URL o el DOI (*digital object identifier*) que permitirá identificar el objeto digital.

No utilizar la abreviatura “p.” al indicar las páginas en las referencias de revistas.

No utilizar En al introducir el título de la revista.

#### **En papel o que tenemos las páginas:**

*Autor, A. (año). Título del artículo. Título de la publicación, volumen(número), xx-xxx.*

Ejemplo:

Pastormerlo, S. (1997). Sobre la lectura del adorable catálogo. Borges crítico de los clásicos. *Orbis Tertius*, 2(5), 23-28.

### Digitales con DOI<sup>3</sup>

*Autor, A. A. (año). Título del artículo. Título de la publicación, x(xx), xx-xx. doi.org/10.xxx.xxx*

Ejemplo:

Cid-Aguayo, B., Vanhulst, J. y Rojas, C. (2019). Retroinnovación y sustentabilidad socioecológica: el caso de quesos campesinos de leche cruda en el Golfo de Arauco, Chile. *Mundo Agrario*, 20(44), e119. <https://doi.org/10.24215/1594e119>

### Digitales sin DOI pero con dirección digital

*Autor, A. A. (año). Título del artículo. Título de la publicación, x (xx), xx-xx. Recuperado de <http://xxx.xxx.xxx>.*

Ejemplo:

Montenegro, R. (2020). Desvíos de la imaginación crítica. Ucronía y ficción política en Rodolfo Fogwill. *Badebec*, 9(18), 1-19. Recuperado a partir de <https://revista.badebec.org/index.php/badebec/article/view/448>

## 7. Otros elementos en el texto

- a. **Tablas:** Se numerarán en forma consecutiva y con números arábigos. Se hará referencia a ellas desde el texto (Tabla 1, Tabla 2, etc.). Cada tabla deberá tener su propio título en la parte superior. En cada columna se indicará también el título de la columna.
- b. **Figuras:** Todas las ilustraciones (fotografías, diagramas, gráficos, dibujos, etc.) se designarán con el término figura y serán numeradas consecutivamente con números arábigos. En el texto se incluirá el título y la leyenda. Las figuras deberán presentarse en archivos de imágenes incrustados en el documento con resolución suficiente.
- c. **Agradecimientos:** no es obligatorio. En caso necesario, se incluirán al final del texto, antes de las referencias bibliográficas y debe ser breve. Los autores son responsables de solicitar los permisos necesarios para mencionar los nombres de personas u organizaciones que, en su opinión, merecen el agradecimiento.
- d. **Abreviaturas:** las abreviaturas se aclaran la primera vez que se usan en el texto, por ejemplo: Organización de Naciones Unidas (ONU). A partir de esta aclaración, se usará solamente la abreviatura. Se recomienda no abusar de ellas.
- e. **Unidades de medida:** se usarán las unidades del sistema métrico decimal. Las unidades se indicarán con los símbolos aceptados por la Oficina Internacional de Pesos y Medidas (<http://www.bipm.org/en/bipm/>), por ejemplo: cm, m, h, g, kg (centímetro, metro, hora, gramo, kilogramo). Nótese que son símbolos y no abreviaturas, de modo que no terminan en punto.
- f. **Números:** cada tres cifras se usará el punto como separador (2.284, 13.527). La coma se usará para indicar los números decimales (17,2 o 3.543,8). Se recomienda indicar solamente un decimal (35,7 y no 37,68).

---

<sup>3</sup> DOI (Digital Object Identifier) es un identificador único y permanente para las publicaciones electrónicas. Proporciona información sobre la descripción de los objetos digitales (revistas, artículos, ...) y su localización en internet, a través de metadatos (autor, título, datos de publicación, etc.).

- g. **Puesta de relieve:** a excepción de los casos que se indican en este apartado, no se aceptará la puesta de relieve (mayúsculas en bloque, subrayado, negrita, cursiva, etc.). Los únicos casos permitidos son los siguientes:
1. Títulos de sección (Introducción, Metodología, Resultados y discusión, Conclusiones, Agradecimientos, Referencias bibliográficas, u otros): letra negrita.
  2. Títulos de apartado: letra regular.

Término que se define en el texto, neologismo o término en lengua extranjera: letra cursiva.

## **8. Envío del manuscrito**

Se enviará sólo un documento que incluirá el texto, tablas, y figuras. Por ejemplo: *Perez\_2010.docx*. En caso de ser necesario los editores se contactarán con los autores para solicitarles las figuras, tablas o imágenes por separado.

El envío debe hacerse por correo electrónico a **revista.visiones.unsl@gmail.com**

## **9. Proceso editorial y sistema de evaluación**

Todos los manuscritos enviados son recibidos por la Secretaría de redacción, que se ocupa de acusar recibo a los autores. Los trabajos son evaluados preliminarmente por los editores a fin de establecer si las temáticas se ajustan al alcance declarado por la revista. En caso de no responder a este requisito, los aportes son rechazados. Cuando la primera evaluación es positiva, se escogen dos árbitros especialistas en el área para juzgar la calidad del trabajo. El sistema de evaluación adoptado por la revista es doble ciego (se conserva el anonimato de los autores y los evaluadores).

Los **critérios** que los árbitros siguen en la evaluación son los siguientes:

1. Cumplimiento del propósito enunciado
2. Pertinencia temática
3. Rigurosidad metodológica
4. Estilo, terminología y claridad expositiva
5. Bibliografía

Los posibles **resultados de la evaluación** son cuatro, a saber:

1. **Aceptado sin cambios**
2. **Aceptado sin cambios sustantivos**
3. **Aceptado sujeto a modificaciones** (no vuelve a pasar por la evaluación por pares).
4. **Rechazado** ofreciendo a los autores la posibilidad de modificarlo y volverlo a presentar, sujeto a nueva evaluación.
5. **Rechazado** (se devuelve el manuscrito a los autores, conjuntamente con los dictámenes de los jueces).

Cuando el resultado es "4", el manuscrito es devuelto a los autores para que consideren los cambios sugeridos por los árbitros. El envío de la nueva versión debe cumplirse en un plazo no mayor a treinta días. Luego el trabajo se pone a consideración de los árbitros. Se admitirán hasta dos rondas de evaluación.

Cuando las evaluaciones son opuestas, los editores se encargarán de enviar el trabajo a un tercer árbitro.

Una vez aceptado el trabajo, se informará a los autores el volumen y el número en el cual será publicado.

“Visiones” no cobra ningún canon por publicar en ella.

### **Aviso de derechos de autor/a**

La aceptación del manuscrito por parte de la revista implica la cesión no exclusiva de los derechos patrimoniales de los autores en favor de los editores, quienes permiten la reutilización bajo licencia Creative Commons<sup>4</sup> 4.0 Internacional (Atribución - No Comercial - Compartir Igual). Se puede compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que:

- a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra);
- b) no se usen para fines comerciales;
- c) se mantengan los mismos términos de la licencia.

La cesión de derechos no exclusivos implica también la autorización por parte de los autores para que el trabajo sea alojado en los repositorios institucionales UNSL (Universidad Nacional de San Luis) y difundido a través de las bases de datos que los editores consideren apropiadas para su indización, con miras a incrementar la visibilidad de la revista y sus autores.

Los trabajos publicados no representan la opinión de los editores de la revista y los autores son los únicos responsables del contenido de los artículos.

---

<sup>4</sup> Las licencias Creative Commons son modelos de contratos que sirven para otorgar públicamente el derecho de utilizar una publicación protegida por los derechos de autor. Entre menos restricciones implique una licencia, mayores serán las posibilidades de utilizar y distribuir un contenido. Más información en <https://creativecommons.org.ar/>